



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 26 de abril de 2013, el próximo 16 de julio de 2013 se procederá al pago de un dividendo, con cargo al resultado correspondiente al ejercicio 2012, por importe de 0,13 euros brutos por acción de la Sociedad con derecho a percibirlo, cantidad de la que se deducirá la retención a cuenta que sea aplicable. En total, se destinará la cantidad de 83,8 millones de euros a la distribución del citado dividendo, lo que supone aumentar en un 18,2 % el dividendo bruto por acción con derecho a percibirlo con respecto al abonado con cargo al ejercicio 2011 que ascendió a 0,11 euros brutos por acción.

El pago se realizará en las siguientes condiciones:

Importe Bruto por acción:	0,13€
Retención a cuenta por acción —de ser aplicable— (21%):	0,0273€
Importe Neto por acción:	0,1027€

El citado importe se hará efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), siendo la entidad pagadora BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, Sucursal en España.

En Madrid, a 10 de julio de 2013

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración